

**APRUEBA ANEXO DE CONTRATO SOBRE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS
SUSCRITO CON DON (ÑA) SILVIA ARAYA
NAVARRO**

INDEPENDENCIA,

30 AGO 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO. N° 3992/2019

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS: Copia del Contrato a honorarios entre la Municipalidad de Independencia y doña Silvia Araya Navarro; copia del Decreto Alcaldicio Exento N°2778, de 11 de junio de 2019, que aprueba y regulariza el contrato antes individualizado; copia del Memorándum N°305, de 09 de agosto de 2019, de la Jefa de Organizaciones Comunitarias; copia del Memorándum N°845, de 10 de agosto de 2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; copia de la Providencia N°2362, de 13 de agosto de 2019, de Alcaldía; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1180, de 24 de agosto de 2019, del Departamento de Contabilidad; el Anexo de Contrato suscrito entre la Municipalidad de Independencia y doña **SILVIA ARAYA NAVARRO**, de 26 de agosto de 2019.

TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Exento N°2214 de 14 de mayo de 2018 que modifica Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de 4 de agosto de 2014, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firmas y que fija su texto refundido que no se acompaña por ser de público conocimiento; las necesidades del servicio; lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N°18.883; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;


D E C R E T O:

1.- **APRUÉBASE** el anexo de contrato sobre prestación de servicios a honorarios suscrito entre este Municipio y doña **SILVIA ARAYA NAVARRO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] del 26 de agosto de 2019, mediante el cual se modifica la vigencia del contrato, **la que se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2019 o hasta que sean necesarios sus servicios, sin que dicha contratación exceda al 31 de diciembre de 2019. Y la suma bruta mensual, a partir del 01 de agosto de 2019, de \$1.049.764.- (un millón cuarenta y nueve mil setecientos sesenta y cuatro pesos).**

2.- **EL GASTO** que demande el presente anexo de contrato se imputará al ítem 114-05-01-143-000 "Administración de fondos / Prog. Casa de acogida en convenio con el servicio Nac. De la mujer, equidad y género (SERNAMEG)".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE y
TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan e interesado y, hecho,
ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARÍA MUNICIPAL
MERITÁN TUNEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MUM/vgv

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Control - Administración y Finanzas - Depto. de Contabilidad - Dideco - Depto. de Personal - Interesado(a) - Of. Partes